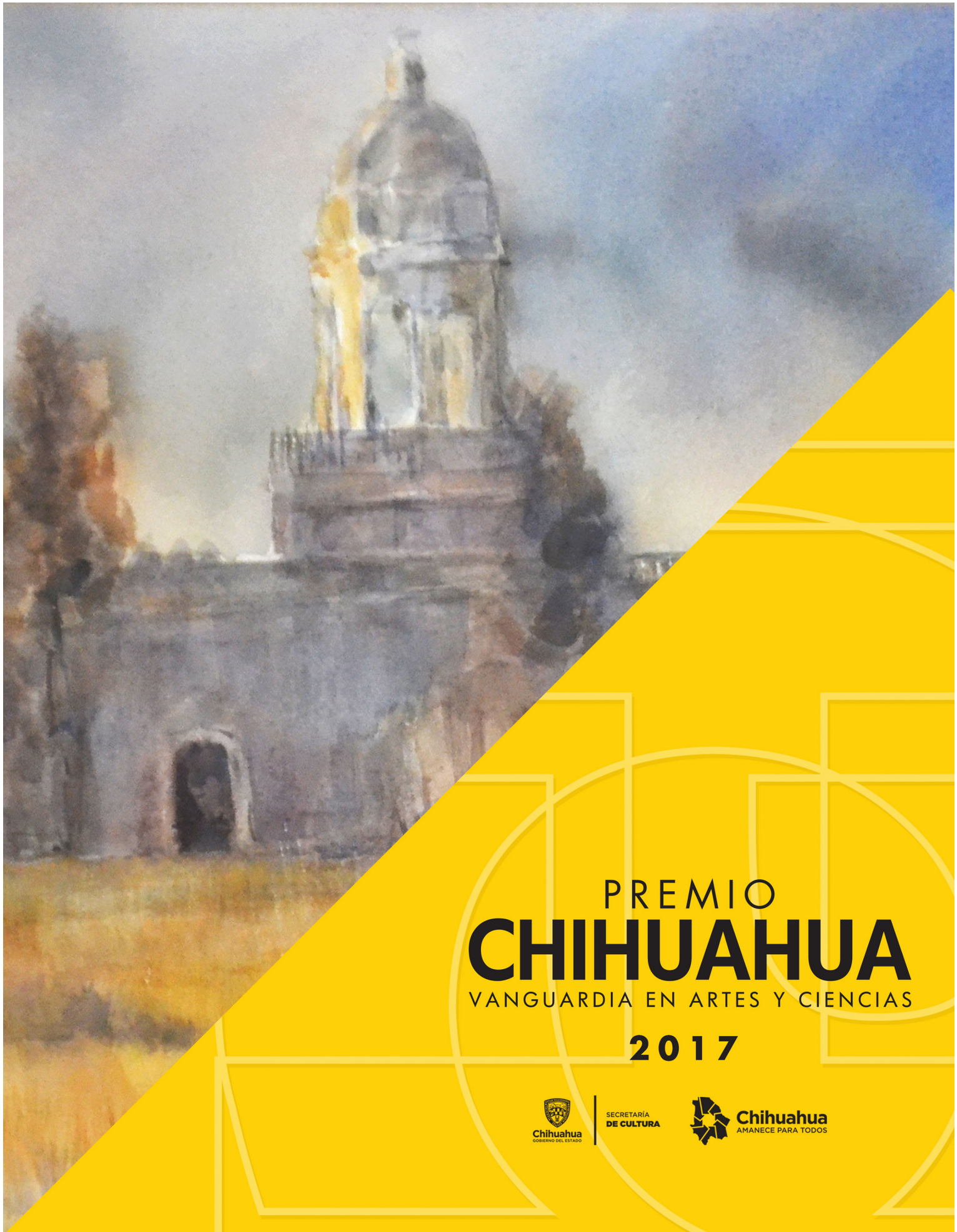




PREMIO
CHIHUAHUA
VANGUARDIA EN ARTES Y CIENCIAS

2017



SECRETARÍA
DE CULTURA



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaría de Cultura con fundamento en el artículo 29, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como en la Ley que crea el "Premio Chihuahua", en reconocimiento a las actividades culturales y científicas realizadas en la entidad, convoca a todas las personas que tengan su domicilio en el Estado, y a las que siendo chihuahuenses radiquen en otra entidad de la República Mexicana o en el extranjero, a que participen enviando sus trabajos en las siguientes áreas: Ciencias Tecnológicas, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Literatura, Artes Visuales, Música y Periodismo de conformidad con las siguientes:

B A S E S G E N E R A L E S

I. Las y los concursantes podrán enviar un trabajo inédito que contenga una aportación original orientada a la creación, el desarrollo o el perfeccionamiento de las disciplinas mencionadas, a las oficinas de la Secretaría de Cultura ubicadas en:

Chihuahua:

Departamento de Artes/ División de Desarrollo Artístico
Av. Universidad y División del Norte S/N, Col. Altavista.
Tels: 214-48-00 EXT. 246

Subsecretaría de Cultura en Cd. Juárez:

Anillo Envolvente PRONAF S/N, Col. Progresista, C.P. 32310.
Tel: (01656) 617-10-02 y 617-66-03

O a las Representaciones de la Secretaría de Cultura en:

Camargo: Teatro de la Ciudad.

Av. Pablo Guinther y Francisco Villa s/n, Col. Árbol Grande.
Tel: (01648) 462-46-77.

Delicias: Teatro de la Ciudad.

Av. Agricultura y Río Conchos S.N Oriente, Col. Centro. C.P. 33800
Tel: (01639) 474-20-36.

Parral: Edificio de Gobierno

Calle 20 de Noviembre #2, esq. Joaquín Domínguez, Col. Centro, Edificio de Gobierno C.P. 33200.
Tel: (627) 523 93 00 ext 77345

II. Sólo podrán participar las personas que no hayan recibido el premio con anterioridad en la misma disciplina del área en que se inscriben, y tengan su domicilio actualmente en el estado de Chihuahua, con una permanencia mínima de cinco años; de igual modo, podrán hacerlo aquéllas que, siendo chihuahuenses por nacimiento, radiquen en otra entidad de la república o en el extranjero. No podrá participar en la presente convocatoria funcionariado de la Secretaría

de Cultura (personal de base, honorarios o similar) ni sus parientes por consanguinidad, afinidad o civil, en línea recta y colateral hasta el segundo grado.

III. Los trabajos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) CIENCIAS TECNOLÓGICAS:

Se presentarán por triplicado, escritos a máquina o en computadora a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara, en un mínimo de treinta cuartillas, debidamente empastado o engargolado, debiendo ser un trabajo terminado que detalle los aspectos relativos del mismo, en adición a los meramente descriptivos del producto.

b) CIENCIAS BIOLÓGICAS:

Se presentarán por triplicado, escritos a máquina o en computadora a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara, en un mínimo de treinta cuartillas, debidamente empastado o engargolado. Si se trata de trabajos con seres humanos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que las y los investigadores laboren en instituciones de reconocida solvencia ética y moral.
2. Que los trabajos presentados anexen los comprobantes de las instituciones u organismos donde fueron realizados, y además se acompañen del dictamen de los comités de ética y de investigación respectivos, conforme al reglamento vigente en la Ley General de Salud en materia de investigación.

c) CIENCIAS SOCIALES:

Se presentarán por triplicado, escritos a máquina o en computadora a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara, en un mínimo de 60 y un máximo de 250 cuartillas, empastado o engargolado, teniendo que ser investigaciones debidamente sustentadas dentro de las Ciencias Sociales o Humanidades.

d) LITERATURA:

Se entregará un original completo e inédito de OBRA DRAMÁTICA, de cualquier género teatral y con tema libre, en un mínimo de 60 cuartillas, por triplicado, escrito a máquina o en computadora a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara, debidamente empastado o engargolado.

e) ARTES VISUALES:

La convocatoria queda circunscrita en esta ocasión al campo del GOUACHE y ACUARELA. Cada participante entregará el trabajo original participante sin firma, de tema libre, en medida de un máximo de 60 cm y un mínimo de 40 cm por cualquiera de sus lados, además de tres fotografías del mismo de 30 x 23 cm a todo color.

f) MÚSICA:

Esta convocatoria está circunscrita a composiciones para ensambles (dúos, tríos, cuartetos, quintetos, sextetos, etcétera) así como a obras para orquesta de cámara y orquesta sinfónica, con cualquier tipo de combinación vocal y/o instrumental. Las y los participantes deberán presentar por triplicado y en sobres separados un CD ROM conteniendo su composición en formato PDF y la grabación de la misma en un archivo de audio WAVE o MP3

En periodismo se premiará a quien acredite o sea propuesta como la persona con mejor trayectoria periodística; los documentos que avalen su labor se entregaran en original y dos copias.

IV. Los diferentes trabajos podrán ir acompañados de fotografías, diapositivas, gráficas, planos, diagramas o cualquier otro elemento complementario o explicativo. En el caso de los trabajos científicos y humanísticos, deberán anexar un resumen (con extensión máxima de una cuartilla) y la bibliografía correspondiente.

V. Quienes concursan deberán participar bajo seudónimo, a excepción de la categoría de Periodismo, podrán hacer uso de su nombre. Por separado, dentro de un sobre cerrado, se anexarán copias de la CURP, de una identificación oficial con foto, de un comprobante de domicilio, del certificado de nacimiento en Chihuahua o de documentos que comprueben su residencia mínima de cinco años en el estado, además de su número de teléfono, domicilio y correo electrónico. En la parte externa del sobre se escribirá el seudónimo, el título del trabajo presentado y el área en la que participa.

VI. Los sobres o plicas de identificación serán depositados en la Notaría Pública que designe la institución convocante; el notario abrirá públicamente tan sólo los que el jurado señale como correspondientes a los trabajos ganadores.

VII. La presente convocatoria queda abierta desde su publicación hasta el jueves 31 de agosto del año en curso.

VIII. La Secretaría de Cultura designará para cada disciplina un jurado integrado por profesionales de reconocido prestigio en los campos respectivos, cuyos nombres serán dados a conocer una vez concluidas las dictaminaciones.

IX. Para emitir el fallo, el jurado tomará en cuenta:

- A) Originalidad del trabajo.
- B) Aportación al desarrollo cultural de la región.
- C) Que el trabajo cumpla con las especificaciones fijadas para la disciplina respectiva.

X. El fallo de los respectivos jurados se emitirá en el mes de octubre, y será inapelable. Cualquiera de estos premios podrá ser declarado desierto.

XI. Una vez emitido el fallo, se notificará a los concursantes que hayan resultado ganadores, y se divulgará a través de los distintos medios de comunicación.

XII. Los trabajos participantes no se devolverán (serán destruidos después de dar a conocer el fallo), con excepción de los inscritos en la categoría de artes visuales, en cuyo caso los autores tendrán un plazo no mayor a 60 días posteriores a la publicación de los resultados para recoger sus obras. Los trabajos no reclamados pasarán a formar parte del acervo de la Secretaría de Cultura.

XIII. La entrega del premio tendrá lugar en el mes de noviembre durante los festejos conmemorativos de la Revolución Mexicana del presente año, en ceremonia oficial presidida por el C. Gobernador del Estado de Chihuahua, en sede, día y horario que se darán a conocer oportunamente.

XIV. La Secretaría de Cultura se reserva el derecho de resolver cualquier contingencia o asunto no contemplado en la presente convocatoria.

XV. Premio único e indivisible para cada disciplina: \$ 70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M/N).

Abril de 2017
CHIHUAHUA, CHIH., MEX.

Lic. Javier Corral Jurado
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua



SECRETARÍA
DE CULTURA



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS

MAYORES INFORMES:

SECRETARÍA DE CULTURA (614) 214-4800 EXT. 246

f t @ y t p v in / SECRETARÍA DE CULTURA DE CHIHUAHUA